

Aunque la mayoría del sector financiero ha logrado endejar sus cuentas de resultados, con una ligera mejora de sus principales márgenes (aunque el de intereses sigue presionado por unos tipos oficiales en mínimos históricos), el peso de las provisiones y dotaciones no ha disminuido hasta el momento en la cantidad que se

esperaba y así poder liberarse de este lastre en la parte baja de la cuenta para ofrecer unos mayores beneficios. Los saneamientos aún restan más de un 61% del margen de explotación a las Cajas y en el caso de los bancos es del 65%. El sector espera una cierta normalización hacia 2016.

to (EFC) por parte del Banco de España.

Pese a todo, su beneficio trimestral ya se anota mejoras sustanciales, próximas al 40% de incremento, gracias también que la comparativa anual se hace sobre periodos en los que se acumularon importantes pérdidas ante las abultadas provisiones decretadas.

Más esfuerzo

En contraposición a las cajas de ahorros, los bancos pertenecientes a la AEB han incrementado sus esfuerzos en dotaciones y provisiones durante los tres primeros meses del año, hasta cerca de 2.700 millones de euros.

El incremento en la comparativa interna anual tan sólo es del 8,6%, la cantidad dotada por los bancos se comen un 64% del margen de explotación, cuando en el primer trimestre de 2013 el esfuerzo se situaba en el 59,8%.

El secretario general de la AEB, Pedro Pablo Villasante, destaca que desde el estallido de la crisis el total de las provisiones constituidas por los bancos asciende a casi 172.000 millones de euros, lo que supone más del doble del beneficio acumulado por sus asociados desde 2008 hasta marzo pasado.

Villasante es uno de los que considera que el esfuerzo en materia prudencial de dotaciones aún no se ha terminado y aventura una cierta normalidad en la cuenta de resultados para 2016. "El esfuerzo será menor al provisionar tan sólo la nueva producción crediticia y no otras partidas", sostiene.

Los distintos cambios normativos, tanto nacionales como internacionales, sobre el sector financiero y en materia de política prudencial son los que han conducido a que los bancos se centren más en todas estas exigencias normativas que en el desarrollo de su negocio, aún muy plano pese a las señales de recuperación macroeconómica.

Tal vez por ello, diversos responsables del sector bancario español consideran prematuro lanzar mensajes de estabilidad y recuperación para su economía. "Los picos de morosidad aún son muy altos y la reducción del crédito impide que las ratios disminuyan. Pese a todo, las entradas en morosidad se han moderado en los últimos meses", argumentan.

La normalización de la cuenta será paulatina y aún quedan por medio algunas adaptaciones que distraerán del propio negocio.

Las dotaciones y provisiones aún se comen el 64% del margen de explotación de los bancos y el 61% en las Cajas

La banca no se saneará hasta 2016

■ El sector financiero español aún encara unos duros ejercicios venideros en el que no podrán librarse del colosal esfuerzo que ya han realizado en materia de provisiones y dotaciones durante los momentos más duros de la crisis y a golpe de decreto con cambios regulatorios sobre los saneamientos y dotaciones sobre activos que pudieran resultar al final problemáticos.

Tanto las cuentas consolidadas de los bancos como de las cajas de ahorros reflejan aún cantidades muy significativas destinadas a dotaciones y provisiones que suponen mucho más de la mitad de su margen de explotación.

Después de que se habían superado los dos decretos Guindos (conocidos así por el apellido del ministro de Economía) una buena parte de las entidades bancarias españolas mantienen esfuerzos muy considerables que lastran su beneficio final, ya complejo de alcanzar tras toda la presión que sufren en márgenes por los bajos tipos de interés oficiales y que se mantendrán aún durante tiempo, según insiste el presidente del Banco Central Europeo (BCE), Mario Draghi.



Pedro Pablo Villasante, secretario general de la AEB.



José María Méndez, director general de CECA.

Evolución dispar

Bien es cierto, que existen aún diferencias entre las cuentas de las antiguas cajas de ahorros o entidades asociadas a la Confederación Española de Caja de Ahorros (CECA) y las que presentan los grupos consolidados de los bancos pertenecientes a la Asociación Española de Banca (AEB).

Las cajas de ahorros han sido las que mayores dotaciones y provisiones han tenido que soportar sobre su cuenta de resultados en los años más duros de la crisis y en pleno saneamiento de una balances que se habían cargado en exceso de

activos tóxicos procedentes del sector inmobiliario.

La última cuenta de resultados consolidada ofrecida por la CECA refleja que dicho esfuerzo ha disminuido de manera considerable en el primer trimestre del año, ya que desde las dotaciones y provisiones por más de 2.702 millones de euros acumulados en marzo de 2013 estas entidades han pasado a destinar 1.512,6 millones de euros en los tres primeros meses del ejercicio.

Pese a todo, la cantidad provisionada y dotada supone aún un 61% del margen de explotación del primer trimestre, lejos de casi el 205%

Desde CECA argumentan, en cambio, que esta normalización en el ritmo de dotaciones obedece a una reducción del ratio de morosidad, algo que tan sólo se confirmó en algunos meses

que consumía durante el pasado ejercicio, incluso cuando las ratios de morosidad no se habían disparado hasta casi el 14% en el conjunto del sector. Las menores dotaciones realizadas por las cajas o sus

bancos instrumentales también tienen una justificación en el hecho de que muchas de estas entidades han derivado buena parte de sus activos inmobiliarios a la Sareb en los últimos años.

Desde CECA argumentan, en cambio, que esta normalización en el ritmo de dotaciones obedece a una reducción de la ratio de morosidad, algo que tan sólo se confirmó en algunos meses en los que produjo ese traspaso de activos a la Sareb hace más de un año y en los primeros meses de este ejercicio, por el cambio contable que se indujo con los créditos a los establecimientos financieros de crédito

Un impuesto a los depósitos bancarios del 0,03% en toda España

■ El cúmulo de cambios normativos sobre el sector financiero no cesa desde las distintas administraciones, lo que no permite a los gestores de las entidades centrarse en su negocio y estar pendientes de todas las modificaciones. Las últimas han llegado de la mano del último Consejo de Ministros que ha aprobado, entre otras medidas, un decreto-ley de impulso económico que fija en el 0,03% el impuesto a los depósitos bancarios en el conjunto de España, un tributo con el que contaban algunas comunidades autónomas y que el Ejecutivo de Mariano Rajoy extendió a todo el territorio español en 2013, pero que hasta ahora contaba con un gravamen nulo.

El Ministerio de Hacienda creó este nuevo tributo para que los depósitos de los bancos recibieran un tratamiento homogéneo, ya que tan sólo estaba implantado en algunas comunidades. También se trataba de que el sistema financiero no perdiera eficiencia.

El último Consejo de Ministros también ha creado un nuevo marco legal para el capital-riesgo y los fondos de inversión. Para su tramitación parlamentaria se ha solicitado el procedimiento de urgencia. Los principales cambios persiguen favorecer las fuentes de financiación directa para las empresas, que en la actualidad de tienen todavía mucha dependencia del propio sector bancario.

En capital-riesgo el objetivo es reorientar la inversión hacia la financiación de las empresas en las primeras etapas de desarrollo y expansión, con fórmulas de financiación más flexibles. Además, se traspone la directiva comunitaria de gestores de fondos de inversión alternativa, lo que implica nuevas normas en cuanto a estructura, organización, gestión de riesgos y remuneraciones para las gestoras y un nuevo régimen de comercialización y gestión transfronteriza con pasaporte europeo. Por otro lado, y como ya se había anunciado por parte del Gobierno, la ganancia patrimonial que se derive de la dación en pago de la vivienda habitual para la

cancelación de una hipoteca no tributará ni por el IRPF ni por la llamada "plusvalía municipal (el impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos de naturaleza urbana)", siempre que el propietario no disponga de otros bienes para afrontar el pago de la totalidad de la deuda. La exención no se limita a los supuestos de dación en pago, sino que se amplía a las transmisiones realizadas en ejecuciones hipotecarias judiciales o notariales. Toda la polémica social que ha rodeado estos diversos casos de desahucios ha llevado a todo el sector financiero a negociar algunas ventajas para las personas con dificultades e incluso a comprometerse con la

paralización de las lanzamientos. Durante este tiempo, los desahucios han continuado, con un graves coste de imagen para numerosas entidades, que tampoco desean acumular más activos inmobiliarios en sus balances. De hecho, las importantes provisiones que los bancos han tenido que realizar en los últimos trimestres es fruto de una delicada situación laboral y del sector inmobiliario, que ha hinchado aún más de activos tóxicos unos balances que se habían dado por saneados en algunos momentos anteriores. Por otro lado, Hacienda ha anunciado que permitirá compensar, sin límite y con cualquier tipo de renta en la base del ahorro, las

rentas negativas derivadas de deuda subordinada, participaciones preferentes o acciones recibidas posteriormente por dichos valores que hayan generado con anterioridad al 1 de enero de 2015. Toda esta polémica también ha supuesto un esfuerzo considerable para un buen número de entidades, en un intento de no empeorar más la imagen perdida durante estos años de crisis. Las distintas sentencias judiciales y los acuerdos que se han podido cerrar entre algunas entidades y los clientes afectados por la comercialización de estos productos complejos tampoco se puede dar por cerrada, por lo que habrá que generar colchones ante lo que pueda ocurrir en los próximos meses.